

Declaración IX Encuentro FIEM sobre la violencia de género. **Perspectivas : Interprofesional, los pacientes y el Gobierno**

La violencia de género tal y como ha sido definida por las Naciones Unidas en el año 1993, (todo acto de violencia por razones de sexo o género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico y psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada), constituye en todos nuestros países una inaceptable manifestación de discriminación, desigualdad, atentado contra la dignidad de la persona y los derechos humanos y un ejemplo de inequidad que ha de ser inasumible para cualquier sociedad democrática.

La mujer (también niñas y adolescentes) continúa siendo el grupo con una mayor vulnerabilidad, la cual se acrecienta si proviene de zona rural, zonas especialmente deprimidas, regiones de situación económica limitada y de culturas predominantes machistas. Según datos de la OMS , el 40-45% de las mujeres que sufren violencia de género, sufren también agresiones sexuales por parte del maltratador.

Seguimos exigiendo la consideración de la violencia de género como un problema socio-sanitario y de salud pública de primer nivel, que debe convertirse en un problema de Estado mejorando su registro y acción frente a la misma.

Las respuestas gubernamentales y sociales frente al problema de violencia de género siguen siendo claramente insuficientes y de poco impacto para la magnitud y trascendencia del problema. Las políticas públicas y programas existentes, requieren mejoras y presupuestos para que incidan sobre los sectores más vulnerables desde el punto de vista social, cultural, educativo, sanitario y económico.

La responsabilidad profesional y ética exige que el médico sea proactivo y comprometido en la prevención , educación , detección, asistencia y tratamiento ante los casos de violencia de género.

Se han efectuado intervenciones de diversas delegaciones presentes en éste IX Encuentro FIEM al respecto de las situaciones particulares en el tratamiento de la violencia de género , introduciendo nuevas situaciones y términos como el de : violencia obstétrica en el parto y la violencia de género en el uso de las redes sociales, donde las recomendaciones policiales sobre su uso han de ser difundidas en los ámbitos educativos y familiares para la protección de los más vulnerables.

Debemos seguir exigiendo y propiciando un abordaje multidisciplinario integral, tomando en cuenta las etnias y realidades de cada país, respetando los derechos humanos y asegurando la mayor y más amplia participación de los

gobiernos y las poblaciones. Este abordaje debe incluir entre otras, intervenciones en el área social, cultural, educativa, sanitaria, económica, política, legislativa, policial, judicial y religiosa.

Al igual que en nuestro último Encuentro FIEM de Santiago de Compostela 2015 , todas las Ordenes Médicas integradas en CONFEMEL - FIEM, reiteran una vez más el compromiso formal en los siguientes términos :

Potenciar y dotar de datos el Observatorio de violencia de género dentro de los países que integramos el FIEM, que debe evaluarse en el próximo encuentro.

Promover el intercambio de experiencia y lecciones aprendidas entre países de la FIEM en la lucha contra la violencia de género, así como las mejores prácticas.

Promover la presente Declaración de los colegios y órdenes médicas y las diferentes entidades integradas en el FIEM sobre la violencia de género y asumir el compromiso de formación y capacitación de médicos y médicas y estudiantes de medicina .

Es intención del foro unificar criterios para crear una estrategia y estandarizar términos en la prevención y atención de víctimas tanto en la protección, recuperación y rehabilitación física, psicológica y social.

Brindar nuestra mayor experiencia médica, con la mayor calidad posible y dentro de la ética médica, para el cuidado y la protección las víctimas respetando su autonomía.